



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
República Oriental del Uruguay

Montevideo, 09 de setiembre de 2019.

ASUNTO: COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN.

En virtud de lo establecido por Resoluciones Nros 445 de fecha 20/08/2019 y 477 de fecha 27/08/2019 (que se adjuntan como antecedentes de dicho trámite), pasen los presentes obrados a División Jurídica Notarial, a fin de confeccionar el proyecto de resolución por el cual se habilita el llamado a compra directa por excepción amparado en el Art. 33 numeral 2 del TOCAF, del ítem 1 Bandejas, para los departamentos de Montevideo y de Durazno, según el siguiente detalle:

ITEM 1 - BANDEJAS:

DEPARTAMENTO	BANDEJA	CANTIDADES
MONTEVIDEO	ALMUERZO 1	HASTA 1524
	ALMUERZO 2	HASTA 1244
	MERIENDA	HASTA 2768
	VIAJE	HASTA 940

DEPARTAMENTO	BANDEJA	CANTIDADES
DURAZNO	ALMUERZO 1	HASTA 312
	ALMUERZO 2	HASTA 312
	MERIENDA	HASTA 624
	VIAJE	HASTA 288
	DESAYUNO	HASTA 160



Secretaría Nacional
del Deporte



ITEM 1 – BANDEJAS		
ALMUERZO 1 MONTEVIDEO	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
2 pechugas de pollo rebozadas	Pechugas enteras, NO molidas. Rebozadas con pan rallado. Cocidas al horno	cada unidad 100 grs
1 porción de arroz primavera	Arvejas, choclo y zanahorias frescas o congeladas, NO enlatadas.	porción 200 grs
1 wrap de jamón queso y choclo	Con jamón, queso, queso blanco y choclo fresco o congelado, NO enlatado	unidad 15 cm - 70 grs
1 sachet de mayonesa y 1 de ketchup		cada unidad 8 cc
1 crema de vainilla y/o chocolate		unidad 140 cc
Agua 1 con cada bandeja	sin gas	unidad 600 cc

ALMUERZO 2 MONTEVIDEO	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
1 milanesa de carne picada al pan	Carne magra, empanada con pan rallado, espesor 0.6, con pan blando, NO embolsado	unidad 180 grs
1 tarta de jamón y queso	masa solo abajo, jamón y queso	porción 200 grs
1 porción de ensalada mediterránea	Al menos 10 tomates cherry enteros frescos, 6 aceitunas sin caroza y 8 cubos de queso tipo mozzarella o dambo	porción 200 grs
1 sachet de mayonesa y 1 de ketchup		cada unidad 8 cc
1 flan con caramelo		unidad 140 cc
Agua 1 con cada bandeja	sin gas	unidad 600 cc

MERIENDA MONTEVIDEO	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
2 barriles de cereal		cada unidad 25 grs
1 manzana	jugosa	unidad 150 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana, NO soja	unidad 250 cc

VIAJE MONTEVIDEO	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
1 medialuna manteca jamón-queso	masa de manteca, jamón y queso	unidad 100 grs
1 manzana	jugosa	unidad 150 grs
1 muffin con chispas de chocolate	masa suave y chocolate	unidad 60 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana, NO soja	unidad 250 cc

Todo lo solicitado para cada bandeja debe venir envasado junto de tal forma que los alimentos estén aislados de todo contacto externo, práctico para manipular y distribuir, que preserven su forma y contenido.
Todas las bandejas deben venir con al menos 1 servilleta.
Las bandejas de Almuerzos deben contener los cubiertos descartables necesarios.



Secretaría Nacional del Deporte



	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
ALMUERZO 1 DURAZNO		
2 pechugas de pollo rebozadas	Pechugas enteras, NO molidas. Rebozadas con pan rallado. Cocidas al horno.	cada unidad 100 grs
1 porción de arroz pimentera	Avejas, choclo y zanahorias frescas o congeladas, NO enlatadas.	porción 200 grs
1 wrap de jamón queso y choclo	Con jamón, queso, queso blanco y choclo fresco o congelado, NO enlatado	unidad 15 cm - 70 grs
1 sachet de mayonesa y 1 de ketchup		cada unidad 8 cc
1 crema de vainilla y/o chocolate		unidad 140 cc
Agua 1 con cada bandeja	sin gas	unidad 600 cc
ALMUERZO 2 DURAZNO		
1 milanesa de carne picada al pan	Carne magra, empanada con pan rallado, espesor 0,6. con pan blando, NO embolsado	unidad 180 grs
1 tarta de jamón y queso	masa solo abajo, jamón y queso	porción 200 grs
1 porción de ensalada mediterránea	Al menos 10 tomates cherry enteros frescos, 6 aceitunas sin carozo y 8 cubos de queso tipo mozzarella o damba	porción 200 grs
1 sachet de mayonesa y 1 de ketchup		cada unidad 8 cc
1 flan con caramelo		unidad 140 cc
Agua 1 con cada bandeja	sin gas	unidad 600 cc
MERIENDA DURAZNO		
2 barras de cereal		cada unidad 25 grs
1 manzana	jugosa	unidad 150 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana, NO soja	unidad 250 cc

	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
VIAJE DURAZNO		
1 medialuna manteca jamón-queso	masa de manteca, jamon y queso	unidad 100 grs
1 manzana	jugosa	unidad 150 grs
1 muffins con chispas de chocolate	masa suave y chocolate	unidad 60 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana, NO soja	unidad 250 cc

	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
DESAYUNO DURAZNO		
2 croissants dulces y 2 saladas	masa de manteca	las 4 unidades 150 grs
1 yogurt frutado	de frutilla o durazno	unidad 180 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana, NO soja	unidad 250 cc

Todo lo solicitado para cada bandeja debe venir envasado junto de tal forma que los alimentos estén aislados de todo contacto externo, práctico para manipular y distribuir, que preserven su forma y contenido.
 Todas las bandejas deben venir con al menos 1 servilleta.
 Las bandejas de Almuerzos y Desayuno deben contener los cubiertos descartables necesarios

Dicha compra deberá realizarse en iguales condiciones que lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que fuera aprobado por resolución 398 de fecha 17 de julio de 2019. Se autoriza amparados en el Art. 50 del TOCAF que el plazo para la publicación de la mencionada compra sea de 48 horas.


Prof. FERNANDO CÁCERES
 Secretario Nacional de Deporte
 Secretaría Nacional del Deporte

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N° 2019-2-11-0000905
Oficina Actuante:	Dep Administracion Documental	
Fecha:	10/09/2019 11:52:23	
Tipo:	Adjuntar documentación	

Pase a la División Jurídico Notarial

#	Archivos Adjuntos Nombre	Convertido a PDF
1	2019-2-11-0000905-_correo gerencia -Juegos Dep Nal.pdf	Sí
2	2019-2-11-0000905-_pliegos -licitacion-Juegos Dep Nal.pdf	Sí
3	2019-2-11-0000905-_Res 398-19 Juegos Dep Nal.pdf	Sí
4	2019-2-11-0000905-_Res 445-19 Juegos Dep Nal.pdf	Sí
5	2019-2-11-0000905-_Res 477 -19 Juegos Dep Nal.pdf	Sí
6	2019-2-11-0000905-_compra directa por excepción-Juegos Dep Nal.pdf	Sí

Firmante:
DIEGO DEBELLIS





Secretaría Nacional
del Deporte



VISTO: La necesidad de adquirir bandejas de alimentación para los participantes de las finales de los Juegos Deportivos Nacionales;

RESULTANDO: 1) que por Resoluciones n°445 de fecha 20/8/19 y su modificativa n°447 de fecha 20/8/2019 se adjudico la Licitación Abreviada N°3/2019 para la adquisición de bandejas de alimentación para los participantes de las finales de los Juegos Deportivos Nacionales que se llevarán a cabo del 27 de setiembre al 16 de octubre del corriente;

2) que se dispuso que no era válida la oferta para el ítem N°1 Bandejas de Montevideo por no haberse cotizado en línea uno de los artículos solicitados para el mismo, y el ítem N°1 Bandejas de Durazno por no haber presentado las muestras solicitadas como obligatorias en el art.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

CONSIDERANDO: 1) que por lo expresado los insumos pueden ser adquiridos por compra directa por excepción, artículo 33 numeral 2 del TOCAF;

2) que por Ley N° 19.331 de 20 de julio de 2015 se crea la Secretaría Nacional del Deporte, asumiendo las competencias en materia de deporte del Ministerio de Turismo y Deporte.

3) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de enero de 2016, se designa como Secretario Nacional de Deporte al Prof. Fernando Cáceres.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Decreto N° 31/016 de 4 de enero de 2016 y a lo dispuesto en el artículo 33 numeral 2 del TOCAF;

EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1) Dispónese la compra directa por excepción del ítem N°1 Bandejas, para los Departamentos de Montevideo y Durazno de acuerdo al detalle que luce a fs.50

a 52.

- 2) Autorízase amparados en el Art.50 del TOCAF que el plazo para la publicación de la mencionada compra sea de 48 horas.
- 3) La erogación se realizará con cargo a la Financiación 1.1, Programa 282, objeto del gasto 294.
- 3) Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.

Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2019-2-11-0000905

Oficina Actuante: Div Jurídica y Notarial
Fecha: 10/09/2019 13:31:23
Tipo: Informar

Se eleva proyecto de resolución correspondiente,

#	Archivos Adjuntos	Convertido a PDF
	Nombre	
1	2019-2-11-0000905-compar directa por excepción bandejas montevideo y durazno.doc	Sí

Firmante:
MARIANA PEREZ



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2019-2-11-0000905

Oficina Actuante: Secretaria Nacional
Fecha: 10/09/2019 16:20:16
Tipo: Informar

Se comparte proyecto de resolución a fojas 54 y 55. Pase a la firma del Secretario Nacional.

Actuante:
SANDRA RODRÍGUEZ
Pase a Firma
FERNANDO CACERES



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2019-2-11-0000905

Fecha: 10/09/2019 18:03:57

Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

FERNANDO CACERES

Firmantes
10/09/2019 18:03:55

Avala el documento



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2019-2-11-0000905

Oficina Actuante: Div Jurídica y Notarial
Fecha: 11/09/2019 10:07:15
Tipo: Informar

Se asigna número de Resolución.

Resolución N° 512/2019

Firmante:
Anaclara Diaz



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2019-2-11-0000905

Oficina Actuante: Dep Financiero Contable
Fecha: 12/09/2019 13:49:23
Tipo: Informar

Siga a adquisiciones a los efectos de realizar la publicación correspondiente en SICE.-

Firmante:
ANA BURGUEZ





Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
de la República

Licitación Abreviada con apertura electrónica.

Pliego de bases y condiciones particulares cuyo objeto es la compra de bandejas de alimentación (desayuno, almuerzo, merienda y viaje), barras de cereal, jugos y bidones de agua para los participantes de las Finales de los Juegos Deportivos Nacionales.

INCISO 02: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA 011: SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE, en adelante SND

APERTURA: Electrónica: Según se describe en la Resolución que aprueba el presente Pliego Particular de Condiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES: Sin costo, estando disponible en el sitio web, www.comprasestatales.gub.uy

Soriano 882
Montevideo – Uruguay
Tel/ fax 29011226 int. 364
correo electrónico: adquisiciones@deporte.gub.uy



ÍNDICE

PARTE I - ESPECIFICACIONES GENERALES

PARTE II – ANEXOS.

ANEXO I – FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.

ANEXO II – ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

ANEXO III – ESPECIFICACIONES DE LA ENTREGA.

ANEXO IV - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE.

ANEXO V – RECOMENDACIONES SOBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN LÍNEA.



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
República, Plenarios en Línea

PARTE I - ESPECIFICACIONES GENERALES

ARTICULO 1°.- OBJETO DE LA LICITACIÓN.-

Se convoca a Licitación Abreviada cuyo objeto es la compra de bandejas de alimentación (desayuno, almuerzo, merienda y viaje), barras de cereal, jugos y bidones de agua, para los participantes de las Finales de los Juegos Deportivos Nacionales que se llevarán a cabo del 27 de setiembre al 16 de octubre 2019, según cantidades y detalles que lucen en el Anexo II, Especificaciones Particulares, el cual forma parte del presente pliego.

El oferente deberá presentar la propuesta por la totalidad de las bandejas de alimentación, barras de cereales, jugos y bidones de agua, por departamento. Se deberá cotizar en línea precios unitarios por ítem según el siguiente detalle:

ITEM 1 - BANDEJAS:

DEPARTAMENTO	BANDEJA	CANTIDADES
MONTEVIDEO	ALMUERZO 1	HASTA 1524
	ALMUERZO 2	HASTA 1244
	MERIENDA	HASTA 2768
	VIAJE	HASTA 940

DEPARTAMENTO	BANDEJA	CANTIDADES
DURAZNO	ALMUERZO 1	HASTA 312
	ALMUERZO 2	HASTA 312
	MERIENDA	HASTA 624
	VIAJE	HASTA 288
	DESAYUNO	HASTA 160

DEPARTAMENTO	BANDEJA	CANTIDADES
PAYSANDÚ	ALMUERZO	HASTA 1600
	MERIENDA	HASTA 1600
	VIAJE	HASTA 1400

DEPARTAMENTO	BANDEJA	CANTIDADES
SALTO	MERIENDA	HASTA 576
	VIAJE	HASTA 288



ITEM 2: BARRAS DE CEREAL

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD
MONTEVIDEO	BARRAS DE CEREAL	HASTA 720

ITEM 3: JUGOS

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD
MONTEVIDEO	CAJA DE JUGO	HASTA 360

ITEM 4: BIDONES DE AGUA

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD
MONTEVIDEO	BIDONES DE AGUA	HASTA 350
DURAZNO	BIDONES DE AGUA	HASTA 112
PAYSANDÚ	BIDONES DE AGUA	HASTA 80
SALTO	BIDONES DE AGUA	HASTA 88

Los distintos ítems serán transportados por cuenta y riesgo del adjudicatario y el costo del servicio de entrega a cada una de las dependencias según detalla el Anexo III Especificaciones de la Entrega, integrará el precio de cada uno de los ítems.

La entrega del objeto del contrato, deberá efectuarse los días, horas y en los lugares según lo especificado en el Anexo III, del presente pliego, dichos días podrán ser modificados por suspensión de actividades a causa de mal tiempo.

Asimismo, podrá modificarse el lugar de entrega previsto en el Anexo III, previo aviso al adjudicatario con un plazo no menor a 10 días de la fecha especificada en el mismo.

Si se constatará que algún ítem no se ajusta a lo pactado o se encuentra en mal estado, el proveedor, a su costo en el momento de entrega deberá sustituirlo, no dándose trámite a la recepción definitiva hasta que no se haya cumplido con la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

ARTICULO 2°.- MUESTRAS

Los oferentes deberán en forma obligatoria, presentar muestras de cada uno de los ítems solicitados: **Muestras de Montevideo:** ítem 1 (bandeja: almuerzos merienda, viaje y



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
República Oriental del Uruguay

desayuno para cada uno de los departamentos), ítem 2, e ítem 3, hasta el momento de la apertura de la licitación, en la sede de la Secretaría Nacional del Deporte sita en la calle Soriano 882, (Departamento de Eventos Deportivos), de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00.

Las muestras en el interior deberán entregarse según el siguiente detalle: ítem 1 (bandeja: almuerzos merienda, viaje y desayuno para cada uno de los departamentos), ítem 2, e ítem 3, hasta el momento de la apertura de la licitación en:

PAYSANDÚ: Insp. Gabriela Almagro 092 755 965, Plaza de Deportes Paysandú Tel. 4722 5099, Montecaseros 575.

DURAZNO: DCDR Mauricio Rivas 091 223 108, DCDR Leonardo Martínez 091 275 785

SALTO: Insp. Marcela Fontes 099 977 427, Plaza de Deportes N°1 Salto tel. 4733 3023
Agraciada 1900 esq SANTOS ERRANDONEA.

Cada empresa deberá entregar las muestras completas del departamento por el cual va a presentar su oferta, el mismo día, de lo contrario no serán recibidas.

Dichas muestras deberán estar identificadas con el nombre de la empresa, el número de la licitación y debidamente acondicionadas, de lo contrario no serán recibidas.

El mencionado Departamento en Montevideo y las personas anteriormente en el interior, expedirán una constancia de recepción de las muestras copia de la cual podrá presentarse conjuntamente con la propuesta.

ARTICULO 3°.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.-

El proponente deberá presentar antecedentes relativos a actuaciones anteriores o actuales en empresas públicas o privadas en prestaciones similares a las que son objeto de la presente licitación, en caso de no agregarlos, será la Administración quien tendrá la potestad de considerar o no la oferta. En caso de que la SND lo considere necesario, podrá solicitar ampliar la información proporcionada. La información se incluirá en el Anexo IV (Formato de presentación de antecedentes del oferente).

No se tendrán en cuenta antecedentes cuya información no esté presentada en forma completa según datos solicitados en Anexo IV.

Deberá brindarse información de antecedentes con una antigüedad no mayor a 5 años. Se deberá adjuntar por cada antecedente una breve descripción de cada uno de los trabajos realizados en los mismos.



ARTÍCULO 4°. NORMAS Y DISPOSICIONES QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO CONJUNTAMENTE CON ESTE PLIEGO, CONSIDERÁNDOSE PARTE DEL MISMO.-

- 1) El presente Pliego de Condiciones Particulares y sus anexos, así como los comunicados, enmiendas y aclaraciones realizados conforme al presente Pliego
- 2) Pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales, Decreto N° 131/14 de 19/05/2014, en lo pertinente.
- 3) Las disposiciones contenidas en el T.O.C.A.F., aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.
- 4) Decreto N° 155/2013 de fecha 21 de mayo de 2013 (Registro Único de Proveedores del Estado).
- 5) Las disposiciones contenidas en las leyes N° 17.250 de 11 de agosto de 2000; N°18.098 de 12 de enero de 2007, N° 18.099 de 24 de enero de 2007, N° 18.251 de 6 de enero de 2008.
- 6) Decreto N° 500/991 de fecha 27/09/1991. (Procedimiento administrativo.)
- 7) Decreto N° 275/013 de fecha 3/09/2013.(Apertura Electrónica)
- 8) Las leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura de la presente licitación.
- 9) Ley 19.196, de fecha 25/03/2014 (medios de resguardo y seguridad laboral)
- 10) Art. 8 Ley 16.134 Oferentes de Productos Nacionales
- 11) Decreto 13/009 de enero de 2009 y Ley 18.362 del 6 de octubre de 2008. (Regímenes de Preferencia).
- 12) Normas UNIT correspondientes a la materia.
- 13) Las leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura de la presente licitación.
- 14) Las enmiendas o aclaraciones efectuadas por la Administración durante el plazo del llamado.

ARTÍCULO 5°. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES.-

La SND se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes financiar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. La SND no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

La SND podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante "aclaraciones", ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los oferentes. Las



"aclaraciones" serán publicadas en la página de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente Pliego.

La SND se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas y de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 11 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 de 23 de agosto de 2000 (Ref.: Relaciones de consumo).

ARTÍCULO 6°. ACCESO AL PLIEGO.-

El presente Pliego puede obtenerse en el sitio web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y el mismo no tiene costo.

ARTÍCULO 7°. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PLIEGO.-

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones, en todos sus artículos y en sus Anexos.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias.

ARTÍCULO 8°. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Las



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
República de Uruguay

propuestas serán recibidas **únicamente** en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (**económica y técnica completas**) a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. **No se recibirán ofertas por otra vía.**

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

En caso de existir controversia entre lo ofertado en línea y los archivos adjuntos, se tomará como válido lo ofertado en línea, siendo considerada la información adjunta como complementaria.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

Para ofertar en línea: ver manual disponible en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse con Atención a Proveedores de ACCE al teléfono (0598) 2604 5360 de lunes a domingo desde las 8:00 a las 21:00 o por e-mail compras@acce.gub.uy

La Oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 9°. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.-

El oferente deberá presentar junto con su oferta, la siguiente documentación:

1) el Formulario de Identificación del Oferente (ANEXO I) firmado. En virtud de lo dispuesto en el numeral 8.3 del Pliego Único aprobado por el Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014, las firmas proponentes deberán indicar los nombres de los titulares que la componen en caso de ser sociedades personales o de sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades anónimas. Para este último caso se deberá agregar la nómina de los integrantes de los directorios.

2) Certificación notarial que acredite la constitución de la empresa, su integración y representación legal, así como demás aspectos jurídicos correspondientes (inscripciones, etc.), **excepto que la documentación se encuentre validada en RUPE a la fecha de presentación de ofertas.**



- 3) Documentación que acredite los antecedentes dispuestos en el Artículo 3, con la información solicitada en ANEXO III, en caso de no agregarlos, será la Administración quién tendrá la potestad de considerar o no la oferta.
- 4) Constancia de haber entregado la muestra solicitadas, firmada por el Departamento de Eventos Deportivos en caso de no presentarla será la Administración quién tendrá la potestad de considerar o no la oferta.
- 5) Constancia de haber depositado, previamente, la garantía de mantenimiento de la oferta en Tesorería, si correspondiera.
- 6) Certificado expedido por la Intendencia del lugar donde se elaboran los alimentos, que acredite que se la empresa se encuentra habilitada.
- 7) Certificado de habilitación bromatológica de la planta donde se elaboran los alimentos, expedido por la Intendencia que corresponda.
- 8) Certificado de habilitación bromatológica de Vehículos, expedido por la Intendencia respectiva.
- 9) Habilitación de Bomberos, vigente.

La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado.

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos.

La ausencia de información o muestras referidas al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

ARTÍCULO 10°. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DATOS PERSONALES

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 numeral I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá descalificar la oferta o tomar las



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
Poder Ejecutivo Nacional

medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

El oferente deberá realizar la clasificación en base a los siguientes criterios:

Se considera información confidencial:

- la información relativa a sus clientes,
- la que pueda ser objeto de propiedad intelectual,
- la que refiera al patrimonio del oferente,
- la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor,
- la que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad, y
- aquella de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información (Ley N° 18.381), y demás normas concordantes y complementarias.

No se considera información confidencial:

- la relativa a los precios,
- la descripción de bienes y servicios ofertados, y
- las condiciones generales de la oferta.

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial, no serán divulgados a los restantes oferentes.

El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese, que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010).

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

ARTÍCULO 11°. COTIZACIÓN Y FORMA DE PAGO.-

Los oferentes deben cotizar en precios unitarios y totales en moneda nacional por ítem y departamento. La mercadería se facturará en oportunidad de la entrega y se abonará a través del SIIF a los 60 días del mes de compra **El plazo para el pago comenzará a regir**



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESENCIA
República Plurinacional del Uruguay

a partir de la recepción definitiva y recabada la conformidad del Departamento de Eventos Deportivos, respecto de la mercadería facturada.

La oferta deberá incluir todos los gastos que pudieran ocasionarse hasta la entrega de la totalidad de los productos, e incluir la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente el costo y el IVA. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

En caso de existir controversia entre lo ofertado en línea y los archivos adjuntos, se tomará como válido lo ofertado en línea, siendo considerada la información adjunta como complementaria.

ARTÍCULO 12°. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El acta será remitida por el sistema a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección de "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. Será responsabilidad de cada oferente asegurarse que la dirección de correo electrónico constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

Asimismo, el acta de apertura será publicada automáticamente en la web www.comprasestatales.gub.uy. En consecuencia, el acta de apertura permanecerá visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica, por lo cual la no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 48 horas a contar de la apertura, las cuales serán elevadas a la Comisión Asesora de Adjudicaciones.



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESENCIA
Tercera y Cuarta de Uruguay

ARTÍCULO 13°. CONSULTAS, COMUNICACIONES Y PRORROGAS

A todos los efectos de comunicación, la SND pone a disposición de los interesados las siguientes vías de contacto:

- Correo electrónico: adquisiciones@deporte.gub.uy
- Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente licitación al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada anteriormente.

Los oferentes podrán formular por escrito las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas.

Los oferentes podrán solicitar prórroga para la fecha de apertura de las ofertas hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura previa establecida. Esta solicitud deberá ser por escrito y fundamentando la misma. La SND se reserva el derecho de atender la solicitud o desestimarla.

En ambos casos, vencidos los términos mencionados, la SND no estará obligada a pronunciarse.

Las consultas o solicitudes de prórrogas presentadas dentro de los plazos referidos, serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, mediante correo electrónico, sin perjuicio de las publicaciones que correspondan.

Los plazos estipulados precedentemente se consideran hábiles, entendiéndose por tales aquellos en que funcionen las oficinas de la Administración Pública, y por horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de las mismas (artículos 155 del TOCAF Y 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios Personales aprobado por Decreto N° 131/014 de fecha 28/5/14)).

Cualquier información contenida en las ofertas, puede ser objeto de pedidos de aclaración por parte de la SND, en cualquier momento antes de la adjudicación, siempre y cuando no modifique el contenido de la oferta. Asimismo las respuestas y aclaraciones de los oferentes no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder, dicha información no será considerada.



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
República Dominicana

ARTÍCULO 14°. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 30 (treinta) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la SND ya se hubiera expedido respecto de ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la SND, manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento de esta última en el término de 10 (diez) días hábiles perentorios.

ARTÍCULO 15°. NOTIFICACIONES

Toda notificación o comunicación que la SND deba realizar en el marco del presente llamado, se realizará por cualquier medio fehaciente. **En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en la pestaña "Datos Generales" del Registro Único de Proveedores del Estado y/o a los correos electrónicos constituidos por cada oferente en el Formulario de identificación del oferente (Anexo I).**

ARTÍCULO 16°. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se evaluarán en forma separada y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego Particular de Condiciones, desde el punto de vista jurídico- formal, técnico y económico, dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente Pliego.

Cuando corresponda, la SND podrá utilizar los mecanismos de mejora de ofertas o negociación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del TOCAF.

Evaluación

Para las ofertas que superen la evaluación jurídico -formal; el juicio de admisibilidad en función de lo expuesto anteriormente y cumplan con todas las especificaciones requeridas, se procederá a efectuar la siguiente calificación:

I) PRECIO (50 PUNTOS).

El mismo deberá cotizarse según lo establecido en el Art. 11 del Presente Pliego.

A efectos comparativos se tomará el **PRECIO** cotizado, correspondiendo **50 puntos** a la



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
Iniciativa y Compromiso

oferta más económica y en forma proporcional al resto, un puntaje según el valor de la oferta de cada Proveedor con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje Económico = $40 \times P_b / P_i$, donde P_b es el precio más bajo entre las ofertas que califican, y P_i el precio de la propuesta en consideración.

II) ANTECEDENTES (30 PUNTOS).

a. Antecedentes en RUPE : 10 puntos.

Asimismo, se valorarán los antecedentes en RUPE de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de apertura de la oferta y el puntaje por este concepto se asignará de acuerdo a la siguiente escala:

Advertencia: -1 puntos

Suspensión: -5 puntos

Eliminación: -10 puntos

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta por falta de información suficiente o solicitar información complementaria a fin de emitir un juicio fundado.

b. Antecedentes con contratos similares ante entidades públicas o privadas: 20 puntos.

Antecedentes y Referencias comerciales

Se evaluarán los antecedentes del oferente en actuaciones anteriores de similar naturaleza ante organismos públicos y privados.

La información referida a los antecedentes se presentará obligatoriamente en el formato establecido en el Anexo IV, dicha información deberá ser totalmente verificable en la empresa u organismo que la firma, de lo contrario no será considerada.

En caso de que los antecedentes no sean presentados con la configuración solicitada en el Anexo IV, la administración determinará puntaje cero.



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
República Oriental del Uruguay

Para la definición del puntaje de antecedentes la Administración, luego de consultar las referencias presentadas promediará los puntajes obtenidos del 1 al 20, de la siguiente manera:

Hasta un máximo de 20 puntos por cada uno de los 5 antecedentes presentados, según Anexo IV, se consultará a cada antecedente en referencia a: puntualidad de la entrega, calidad de lo ofertado en referencia a lo realmente entregado, presentación según lo ofertado. Luego de la obtención de los mismos, serán promediados del 1 al 20 inclusive.

III) CALIDAD (20 PUNTOS).

1) Máximo 20 puntos por presentación de certificados de calidad.

Al momento de evaluar la calidad se tendrá en cuenta si los productos se encuentran certificados por LATU o cuentan con Constancias del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas respecto del cumplimiento de las normas UNIT relativas a procesos y/o productos otorgándole 10 puntos a cada uno de los certificados presentados.

Determinación del puntaje total:

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma de I+II+III

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta por falta de información suficiente o a solicitar información complementaria a fin de emitir un juicio fundado.

ARTÍCULO 17°. ADJUDICACIÓN

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que precalifiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad, adjudicándose a la oferta que resulte mejor evaluada según los parámetros indicados en el numeral anterior.

Una vez adjudicada la licitación, se publicará la Resolución de adjudicación en el sitio web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) de acuerdo a la normativa vigente y se notificará por cualquier medio fehaciente, a los oferentes y al adjudicatario, debiendo estos acusar recibo de la notificación.

La SND se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o adjudicar cada uno de los ítems para cada departamento, a la o las oferta/as que considere/en más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, de no adjudicar si ninguna



Secretaría Nacional
del Deporte



de las ofertas cumple con los requisitos exigidos en el presente Pliego en forma satisfactoria o si se consideran inconveniente las ofertas económicas y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La SND podrá considerar como aspecto preponderante para rechazar una oferta, los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial, contrataciones anteriores, falta de antecedentes o, existiendo, que carezcan éstos de relación directa con el objetivo principal del llamado.

ARTÍCULO 18°. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

La SND comprobará en el RUPE, la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la vigencia de los Certificados Único de la Dirección General Impositiva, Común del Banco de Previsión Social y del Certificado del Banco de Seguros del Estado que acredite el cumplimiento de la Ley N° 16.074 de 10 de octubre de 1989 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Capacitación/Manuales y materiales.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente numeral en tiempo y forma, será motivo de considerarlo incurso en mora de pleno derecho, dejar sin efecto la adjudicación e iniciar las acciones legales correspondientes, a criterio de la SND. En tal caso, la SND podrá adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente, según el orden de prelación resultante del mismo.



Secretaría Nacional
del Deporte



ARTÍCULO 19°. MORA Y SANCIONES

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, facultará a la SND a percibir y/o aplicar una multa diaria de hasta el 1% (uno por ciento) sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma.

Si el inicio de la ejecución del contrato se demorara más de los plazos establecidos en este Pliego, la SND podrá rescindir el contrato sin más trámite, sin por ello renunciar a su derecho de iniciar las acciones legales previstas. En ese caso, podrá adjudicarse a aquel oferente que hubiere resultado segundo en la evaluación final.

ARTÍCULO 20° NEGOCIACIÓN Y MEJORA DE PRECIOS (art.66 TOCAF)

Negociaciones: en caso que se presenten ofertas similares, la Comisión Asesora de adjudicaciones o el ordenador del gasto podrán entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio. Asimismo, el ordenador del gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este, podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.

ARTICULO 21° PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (art.69 TOCAF)

El contrato se perfeccionara con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211 literal b) de la Constitución de la República.

ARTÍCULO 22°. CAUSALES DE RESCISIÓN

La Administración podrá rescindir unilateralmente el contrato por incumplimiento total o parcial del mismo por parte del adjudicatario, debiendo notificarse la rescisión. No obstante la misma se producirá de pleno derecho por la inhabilitación superviniente por cualquiera de las causales previstas en el artículo 46 de T.O.C.A.F.

La rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Administración y cuando corresponda la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente.



ARTÍCULO 23°. CESIÓN DE CONTRATO

El adjudicatario solo podrá transferir o ceder su contrato a terceros a título oneroso o gratuito, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75° del TOCAF.



Secretaría Nacional
del Deporte



PARTE II - ANEXOS

ANEXO I - Formulario de identificación del Oferente

Licitación Abreviada N°

Razón Social de la Empresa: _____

Nombre Comercial de la Empresa: _____

R. U. T. (ex-RUC): _____

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay: _____

Domicilio a los efectos de la presente licitación:

Correo electrónico: _____

Correo electrónico alternativo: _____

Calle: _____

Localidad: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Socios o Integrantes del Directorio de la Empresa:

Nombre:	Documento:	Cargo:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado, según lo establecido en el ART. 46 del TOCAF.

FIRMA/S: _____

Aclaración de firmas: _____



ANEXO II ESPECIFICACIONES PARTICULARES

ITEM 1 – BANDEJAS		
ALMUERZO 1 MONTEVIDEO	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
2 pechugas de pollo rebozadas	Pechugas enteras. NO molidas. Rebozadas con pan rallado. Cocidas al horno.	cada unidad 100 grs
1 porción de arroz primavera	Arijas, choclo y zanahorias frescas o congeladas. NO enlatadas.	porción 200 grs
1 wrap de jamón queso y chocho	Con jamón, queso, queso blanco y chocho fresco o congelado. NO enlatado	unidad 15 cm - 70 grs
1 sachet de mayonesa y 1 de ketchup		cada unidad 8 cc
1 crema de vainilla y/o chocolate		unidad 140 cc
Agua 1 con cada bandeja	sin gas	unidad 600 cc
ALMUERZO 2 MONTEVIDEO		
ALMUERZO 2 MONTEVIDEO	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
1 milanesa de carne picada al pan	Carne magra, empanada con pan rallado, espesor 0.6, con pan blando. NO embolsado	unidad 180 grs
1 tarta de jamón y queso	masa solo abajo, jamón y queso	porción 200 grs
1 porción de ensalada mediterránea	Al menos 10 tomates cherry enteros frescos, 8 aceitunas sin carozo y 8 cubos de queso tipo mozzarella o dambo	porción 200 grs
1 sachet de mayonesa y 1 de ketchup		cada unidad 8 cc
1 flan con caramelo		unidad 140 cc
Agua 1 con cada bandeja	sin gas	unidad 600 cc
MERIENDA MONTEVIDEO		
MERIENDA MONTEVIDEO	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
2 barritas de cereal		cada unidad 26 grs
1 manzana	jugosa	unidad 150 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana. NO soja	unidad 250 cc
VIAJE MONTEVIDEO		
VIAJE MONTEVIDEO	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
1 medialuna manteca jamón-queso	masa de manteca, jamón y queso	unidad 100 grs
1 manzana	jugosa	unidad 150 grs
1 muffins con chispas de chocolate	masa suave y chocolate	unidad 80 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana. NO soja	unidad 250 cc
<p>Todo lo solicitado para cada bandeja debe venir envasado junto de tal forma que los alimentos estén aislados de todo contacto externo, práctico para manipular y distribuir, que preserven su forma y contenido.</p> <p>Todas las bandejas deben venir con al menos 1 servilleta.</p> <p>Las bandejas de Almuerzos deben contener los cubiertos descartables necesarios.</p>		



	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
ALMUERZO 1 DURAZNO		
2 pechugas de pollo rebozadas	Pechugas enteras, NO molidas. Rebozadas con pan rallado. Cocidas al horno.	cada unidad 100 grs
1 porción de arroz primavera	Avejas, choclo y zanahorias frescas o congeladas. NO enlatadas.	porción 200 grs
1 wrap de jamón queso y choclo	Con jamón, queso, queso blanco y choclo fresco o congelado. NO enlatado	unidad 15 cm - 70 grs
1 sachet de mayonesa y 1 de ketchup		cada unidad 8 cc
1 crema de vainilla y/o chocolate		unidad 140 cc
Agua 1 con cada bandeja	sin gas	unidad 600 cc
ALMUERZO 2 DURAZNO		
1 milanesa de carne picada al pan	Carne magra, empanada con pan rallado, espesor 0.6, con pan blando, NO embolsado	unidad 180 grs
1 tarta de jamón y queso	masa solo abajo, jamón y queso	porción 200 grs
1 porción de ensalada mediterránea	Al menos 10 tomates cherry enteros frescos, 8 aceitunas sin carozo y 8 cubos de queso tipo mozzarella o d'amo	porción 200 grs
1 sachet de mayonesa y 1 de ketchup		cada unidad 8 cc
1 flan con caramelo		unidad 140 cc
Agua 1 con cada bandeja	sin gas	unidad 600 cc
MERIENDA DURAZNO		
2 barras de cereal		cada unidad 25 grs
1 manzana	jugosa	unidad 150 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana. NO soja	unidad 250 cc
VIAJE DURAZNO		
1 medalluna manteca jamón-queso	masa de manteca, jamon y queso	unidad 100 grs
1 manzana	jugosa	unidad 150 grs
1 muffin con chispas de chocolate	masa suave y chocolate	unidad 60 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana. NO soja	unidad 250 cc
DESAYUNO DURAZNO		
2 croissants dulces y 2 saladas	masa de manteca	las 4 unidades 150 grs
1 yogurt frutado	de frutilla o durazno	unidad 180 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana. NO soja	unidad 250 cc
<p>Todo lo solicitado para cada bandeja debe venir envasado junto de tal forma que los alimentos estén aislados de todo contacto externo, práctico para manipular y distribuir, que preserven su forma y contenido.</p> <p>Todas las bandejas deben venir con al menos 1 servilleta.</p> <p>Las bandejas de Almuerzos y Desayuno deben contener los cubiertos descartables necesarios.</p>		



	Especificaciones	Referencia de porciones*
ALMUERZO PAY SANDU		
2 milanesas de carne al pan con jamón y queso	carne magra y tlema, pan fresco	Cada unidad 200 grs
1 porción de papas noisette	14 unidades secas y crocantes	Las 14 unidades 200 grs
1 sachet de mallowesa y 1 de ketchup		cada unidad 8 cc
1 crema de vainilla, dulce de leche o chocolate		unidad 140 cc
Agua 1 con cada bandeja	sin gas	unidad 500-600 cc
MERIENDA PAY SANDU		
2 barras de cereal		cada unidad 25 grs
1 manzana	jugosa	unidad 150 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana, NO soja	unidad 250 cc
VIAJE PAY SANDU		
Tortuga de jamón y queso	Pan fresco untado en manteca con jamón y queso	unidad 100 grs
1 manzana	jugosa	unidad 150 grs
1 muffins con chispas de chocolate	masa suave y chocolate	unidad 60 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana, NO soja	unidad 250 cc

Todo lo solicitado para cada bandeja debe venir envasado junto de tal forma que los alimentos estén aislados de todo contacto externo, práctico para manipular y distribuir, que preserven su forma y contenido.
 Todas las bandejas deben venir con al menos 1 servilleta.
 Las bandejas de Almuerzo deben contener los cubiertos descartables necesarios. *

	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
MERIENDA SALTO		
1 alfajor de maicena	masa de manteca, maicena y huevo, rellanos de dulce de leche	Unidad 125 grs
1 sandwich de jamón y 1 de queso	pan de molde untado con manteca, uno con jamón y otro con queso	2 unidades 100 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana, NO soja	unidad 250 cc
VIAJE SALTO		
2 medallunas de jamón-queso	masa de manteca, jamón y queso	2 unidades 120 grs
2 barras de cereal		cada unidad 25 grs
1 cajita de jugo	jugo de naranja o manzana, NO soja	unidad 250 cc

Todo lo solicitado para cada bandeja debe venir envasado junto de tal forma que los alimentos estén aislados de todo contacto externo, práctico para manipular y distribuir, que preserven su forma y contenido.
 Todas las bandejas deben venir con al menos 1 servilleta.

ITEM 2 – BARRAS DE CEREAL	Especificaciones	Referencia de porciones aproximadas
barras de cereal		cada unidad 25 grs

ITEM 3 – JUGOS	Especificaciones	Referencia de porciones
Caja de jugo	jugo de naranja o manzana, NO soja	unidad 250 cc

ITEM 4 – BIDONES DE AGUA	Especificaciones	Referencia de porciones
Bidones de agua		6 lts



ANEXO III ESPECIFICACIONES DE LA ENTREGA

(Cantidades, días, horarios y lugares)

Finales Nacionales 2019 – MONTEVIDEO

Item 1: BANDEJAS

1 era cat MONTEVIDEO

Viernes 27 de setiembre

Deporte	hasta	Bandejas	Hora Entrega	Lugar	armado de entrega		
BB Fem	70	10.30 – 11.30	Unión Veteranos Básquetbol: Cadiz 2815 esq Jaime Cibils	7 paquetes de 10	ALMUERZO 1	MERIENDA	
BB Masc	70	10.30 – 11.30	CEFUBB Dr García Pintos 1127 esq Agraciada	7 paquetes de 10	ALMUERZO 1	MERIENDA	
FS Fem	68	10.30 – 11.30	ITS Gral Flores 3591 esq Propios	6 paquetes de 10 + 8	ALMUERZO 1	MERIENDA	
FS Masc	68	10.30 – 11.30	Plaza N° 11 – Austria entre China y Bogotá	6 paquetes de 10 + 8	ALMUERZO 1	MERIENDA	
VB Fem	70	10.30 – 11.30	Plaza Deportes N° 4: León Perez esq Juan Arteaga	7 paquetes de 10	ALMUERZO 1	MERIENDA	
VB Masc	70	10.30 – 11.30	Plaza N° 7 – Camino Castro y Agraciada	7 paquetes de 10	ALMUERZO 1	MERIENDA	
HB Fem	78	10.30 – 11.30	Plaza N° 12 Regimiento 9 y J. M. Penco	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA	
HB Masc	78	10.30 – 11.30	Gimnasio Sayago	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA	
Total	572						

Sábado 28 de setiembre

Deporte	hasta	Bandejas	Hora Entrega	Lugar			
BB Fem	70	10.30 – 11.30	Unión Veteranos Básquetbol: Cadiz 2815 esq Jaime Cibils	7 paquetes de 10	ALMUERZO 2	MERIENDA	
BB Masc	70	10.30 – 11.30	CEFUBB Dr García Pintos 1127 esq Agraciada	7 paquetes de 10	ALMUERZO 2	MERIENDA	
FS Fem	68	10.30 – 11.30	ITS Gral Flores 3591 esq Propios	6 paquetes de 10 + 8	ALMUERZO 2	MERIENDA	
FS Masc	68	10.30 – 11.30	Plaza N° 11 – Austria entre China y Bogotá	6 paquetes de 10 + 8	ALMUERZO 2	MERIENDA	
VB Fem	70	10.30 – 11.30	Plaza Deportes N° 4: León Perez esq Juan Arteaga	7 paquetes de 10	ALMUERZO 2	MERIENDA	
VB Masc	70	10.30 – 11.30	Plaza N° 7 – Camino Castro y Agraciada	7 paquetes de 10	ALMUERZO 2	MERIENDA	
HB Fem	78	10.30 – 11.30	Plaza N° 12 Regimiento 9 y J. M. Penco	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA	
HB Masc	78	10.30 – 11.30	Gimnasio Sayago	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA	
Total	572						

Deporte	hasta	Bandejas	Hora Entrega	Lugar			
BB Fem	50	14.00 – 15.00	Unión Veteranos Básquetbol: Cadiz 2815 esq Jaime Cibils	5 paquetes de 10	VIAJE		
BB Masc	50	14.00 – 15.00	CEFUBB Dr García Pintos 1127 esq Agraciada	5 paquetes de 10	VIAJE		
FS Fem	50	14.00 – 15.00	ITS Gral Flores 3591 esq Propios	5 paquetes de 10	VIAJE		
FS Masc	50	14.00 – 15.00	Plaza N° 11 – Austria entre China y Bogotá	5 paquetes de 10	VIAJE		
VB Fem	50	14.00 – 15.00	Plaza Deportes N° 4: León Perez esq Juan Arteaga	5 paquetes de 10	VIAJE		
VB Masc	50	14.00 – 15.00	Plaza N° 7 – Camino Castro y Agraciada	5 paquetes de 10	VIAJE		
HB Fem	60	14.00 – 15.00	Plaza N° 12 Regimiento 9 y J. M. Penco	5 paquetes de 12	VIAJE		
HB Masc	60	14.00 – 15.00	Gimnasio Sayago	5 paquetes de 12	VIAJE		
Total	420						



INDIVIDUALES MONTEVIDEO

Domingo 29 de setiembre

		hasta							
Deporte	Bandejas	Hora Entrega	Lugar						
Nat	120	Hora 10.30	Club Banco Republica Benito Blanco esq Buxareo				En paquetes de 10	ALMUERZO 1	MERIENDA

Sábado 5 de octubre

		hasta							
Deporte	Bandejas	Hora Entrega	Lugar						
T.Mesa	160	Hora 10.30	Plaza Deportes N° 7: Camino Castro esq Av Agraciada				En paquetes de 10	ALMUERZO 2	MERIENDA

3 era cat MONTEVIDEO

Jueves 10 de octubre

		hasta							
Deporte	Bandejas	Hora Entrega	Lugar						
F S Fem	78	10.30 – 11.30	ITS Gral Flores 3591 esq Propios				6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
F S Masc	78	10.30 – 11.30	Plaza N° 11 – Austria entre China y Bogotá				6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
HB Fem	90	10.30 – 11.30	Plaza N° 12 Regimiento 9 y J. M Penco				6 paquetes de 14 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
HB Masc	90	10.30 – 11.30	Gimnasio Sayago: 28 de febrero 1131 esq J. Batlle y Ordoñez				6 paquetes de 14 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
Total	336								

Viernes 11 de octubre

		hasta							
Deporte	Bandejas	Hora Entrega	Lugar						
F S Fem	78	10.30 – 11.30	ITS Gral Flores 3591 esq Propios				6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA
F S Masc	78	10.30 – 11.30	Plaza N° 11 – Austria entre China y Bogotá				6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA
HB Fem	90	10.30 – 11.30	Plaza N° 12 Regimiento 9 y J. M Penco				6 paquetes de 14 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA
HB Masc	90	10.30 – 11.30	Gimnasio Sayago: 28 de febrero 1131 esq J. Batlle y Ordoñez				6 paquetes de 14 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA
Total	336								

		hasta						
Deporte	Bandejas	Hora Entrega	Lugar					
F S Fem	60	10.30 – 11.30	ITS Gral Flores 3591 esq Propios				5 paquetes de 12	VIAJE
F S Masc	60	10.30 – 11.30	Plaza N° 11 – Austria entre China y Bogotá				5 paquetes de 12	VIAJE
HB Fem	70	10.30 – 11.30	Plaza N° 12 Regimiento 9 y J. M Penco				5 paquetes de 14	VIAJE
HB Masc	70	10.30 – 11.30	Gimnasio Sayago: 28 de febrero 1131 esq J. Batlle y Ordoñez				5 paquetes de 14	VIAJE
Total	260							



2 da cat MONTEVIDEO

Martes 15 de octubre

Deporte	hasta	Bandejas	Hora Entrega	Lugar		
F S Fem	78	10.30 – 11.30	Plaza Deportes N° 4: León Perez esq Juan Arteaga	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
F S Masc	78	10.30 – 11.30	Plaza N° 11 – Austria entre China y Bogotá	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
HB Fem	90	10.30 – 11.30	Plaza N° 12 Regimiento 9 y J.M Penco	6 paquetes de 14 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
HB Masc	90	10.30 – 11.30	Gimnasio Sayago: 28 de febrero 1131 esq J. Ballie y Ordoñez	6 paquetes de 14 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
Total	336					

Miércoles 16 de octubre

Deporte	hasta	Bandejas	Hora Entrega	Lugar		
F S Fem	78	10.30 – 11.30	ITS Gral Flores 3591 esq Propios	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA
F S Masc	78	10.30 – 11.30	Plaza N° 11 – Austria entre China y Bogotá	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA
HB Fem	90	10.30 – 11.30	Plaza N° 12 Regimiento 9 y J.M Penco	6 paquetes de 14 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA
HB Masc	90	10.30 – 11.30	Gimnasio Sayago: 28 de febrero 1131 esq J. Ballie y Ordoñez	6 paquetes de 14 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA
Total	336					

Deporte	hasta	Bandejas	Hora Entrega	Lugar		
F S Fem	60	10.30 – 11.30	ITS Gral Flores 3591 esq Propios	5 paquetes de 12	VIAJE	
F S Masc	60	10.30 – 11.30	Plaza N° 11 – Austria entre China y Bogotá	5 paquetes de 12	VIAJE	
HB Fem	70	10.30 – 11.30	Plaza N° 12 Regimiento 9 y J.M Penco	5 paquetes de 14	VIAJE	
HB Masc	70	10.30 – 11.30	Gimnasio Sayago: 28 de febrero 1131 esq J. Ballie y Ordoñez	5 paquetes de 14	VIAJE	
Total	260					

Item 2: BARRAS DE CEREAL

Miércoles 18 de setiembre

Deporte	HASTA	Hora Entrega	Lugar
AJE	720	MATUTINO	Soriano 882 – Dpto Eventos Deportivos SND

Item 3: JUGOS

Miércoles 18 de setiembre

Deporte	HASTA	Hora Entrega	Lugar
AJE	360	MATUTINO	Soriano 882 – Dpto Eventos Deportivos SND

Item 4: BIDONES DE AGUA

Miércoles 18 de setiembre

Deporte	HASTA	Hora Entrega	Lugar
Colect	350	MATUTINO	A coordinar – Dpto Eventos Deportivos SND



FINALES NACIONALES DURAZNO -2019

Item 1: BANDEJAS

3 era cat DURAZNO

Jueves 10 de octubre

Deporte	Hasta Bandejas	Hora Entrega	Lugar			
Voley	78	10.30 - 11.30	Gimnasio Municipal DURAZNO - Juan Bautista de León esq Zorilla	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
Voley	78	10.30 - 11.30	Gimnasio CIB Varona DURAZNO - Calle Cerrito casi Salaberry	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
Total	156					

Viernes 11 de octubre

Deporte	desayuno hasta Bandejas	Hora Entrega	Lugar		
Voley	30	10.30 - 11.30	CDM - Casa de los Deportes DURAZNO - Dr Penza esq Saravia	6 paquetes de 12 + 6	DE SAYUNO
Voley	50	10.30 - 11.30	Escuela de Vuelo Avanzado - Brigada Aerea 2 Km 186.400 de Ruta 5	6 paquetes de 12 + 6	DE SAYUNO
Total	80				

Deporte	hasta Bandejas	Hora Entrega	Lugar			
Voley	78	10.30 - 11.30	Gimnasio Municipal DURAZNO - Juan Bautista de León esq Zorilla	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA
Voley	78	10.30 - 11.30	Gimnasio CIB Varona DURAZNO - Calle Cerrito casi Salaberry	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 2	MERIENDA
Total	156					

Deporte	hasta Bandejas	Hora Entrega	Lugar		
Voley	72	16.30 - 18.30	Gimnasio Municipal DURAZNO - Juan Bautista de León esq Zorilla	6 paquetes de 12	VIAJE
Voley	72	16.30 - 18.30	Gimnasio Municipal DURAZNO - Juan Bautista de León esq Zorilla	6 paquetes de 12	VIAJE
Total	144				



2 da cat – DURAZNO

Martes 15 de octubre

Deporte	hasta Bandejas	Hora Entrega	Lugar			
Voley	78	10.30 – 11.30	Gimnasio Municipal DURAZNO – Juan Bautista de León esq Zorrilla	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
Voley	78	10.30 – 11.30	Gimnasio CIB Varona DURAZNO – Calle Carrito casi Salaberry	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 1	MERIENDA
Total	156					

Miércoles 16 de octubre

Deporte	hasta Bandejas	Hora Entrega	Lugar	
Voley	30	6.30 – 7.00	CDM – Casa de los Deportes DURAZNO – Dr.Penze esq Saravia	DESAYUNO
Voley	50	6.30 – 7.00	Escuela de Vuelo Avanzado – Brigada Aerea 2 Km 195.400 de Ruta 5	DESAYUNO
Total	80			

Deporte	hasta Bandejas	Hora Entrega	Lugar		
Voley	78	10.30 – 11.30	Gimnasio Municipal DURAZNO – Juan Bautista de León esq Zorrilla	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 2 MERIENDA
Voley	78	10.30 – 11.30	Gimnasio CIB Varona DURAZNO – Calle Cemto casi Salaberry	6 paquetes de 12 + 6	ALMUERZO 2 MERIENDA
Total	156				

Deporte	N° aprox Bandejas	Hora Entrega	Lugar	
Voley	72	15.30 – 16.30	Gimnasio Municipal DURAZNO – Juan Bautista de León esq Zorrilla	6 paquetes de 12 VIAJE
Voley	72	15.30 – 16.30	Gimnasio Municipal DURAZNO – Juan Bautista de León esq Zorrilla	6 paquetes de 12 VIAJE
Total	144			

Item 4: BIDONES DE AGUA

Lunes 7 de octubre

Deporte	HASTA	Hora Entrega	Lugar
Voley	112		En Ciudad de DURAZNO – A coordinar – Dpto Eventos Deportivos SND



Finales Nacionales 2019 – SALTO

Item 1: BANDEJAS

3 era cat – SALTO

Jueves 10 de octubre

Deporte	Hasta		Lugar		
	Bandejas	Hora Entrega			
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 1 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	MERIENDA
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 2 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	MERIENDA
Total	144				

Viernes 11 de octubre

Deporte	Hasta		Lugar		
	Bandejas	Hora Entrega			
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 1 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	MERIENDA
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 2 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	MERIENDA
Total	144				

Deporte	Hasta		Lugar		
	Bandejas	Hora Entrega			
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 1 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	VIAJE
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 2 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	VIAJE
Total	144				



2 da cat – SALTO

Martes 15 de octubre

Deporte	Hasta		Lugar		
	Bandejas	Hora Entrega			
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 1 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	MERIENDA
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 2 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	MERIENDA
Total	144				

Miércoles 16 de octubre

Deporte	Hasta		Lugar		
	Bandejas	Hora Entrega			
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 1 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	MERIENDA
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 2 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	MERIENDA
Total	144				

Deporte	Hasta		Lugar		
	Bandejas	Hora Entrega			
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 1 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	VIAJE
Basquet	72	15 – 16	Gimnasio 2 en Ciudad de Salto a Coordinar	6 paquetes de 12	VIAJE
Total	144				

Item 4: BIDONES DE AGUA

Lunes 7 de octubre

Deporte	HASTA	Hora Entrega	Lugar
Basquet	88		En Ciudad de Salto – A coordinar – Dpto Eventos Deportivos SND



Finales Nacionales 2019 – PAYSANDU

Item 1: BANDEJAS

INDIVIDUALES – PAYSANDU

Martes 1° de octubre

Deporte	Hasta		Lugar	Cantidad	Observaciones	Almuerzo	Merienda
	Bandejas	Hora Entrega					
Atletismo	800	Hora 10:30	Paysandú – Plaza de Deportes – Monte Caseros 575	En paquetes de 10		ALMUERZO	MERIENDA
Atletismo	700	Hora 14:00	Paysandú – Plaza de Deportes – Monte Caseros 575	En paquetes de 10		VIAJE	

Miércoles 2 de octubre

Deporte	Hasta		Lugar	Cantidad	Observaciones	Almuerzo	Merienda
	Bandejas	Hora Entrega					
Atletismo	800	Hora 10:30	Paysandú – Plaza de Deportes – Monte Caseros 575	En paquetes de 10		ALMUERZO	MERIENDA
Atletismo	700	Hora 14:00	Paysandú – Plaza de Deportes – Monte Caseros 575	En paquetes de 10		VIAJE	

Item 4: BIDONES DE AGUA

Martes 24 de octubre

Deporte	HASTA	Hora Entrega	Lugar
Atletismo	80	a Coordinar	Paysandú – Plaza de Deportes – Monte Caseros 575



ANEXO IV- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE.

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE:	
-----------------------------	--

NOMBRE	REFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	PERÍODO

Nombre: Denominación de la institución a la que presta o prestó servicios de similar naturaleza a la ofertada.

Referente: Nombre de la persona responsable que pueda evacuar consultas en nombre de la institución antes mencionada.

Correo electrónico: es el correo electrónico de contacto, a los efectos de poder realizar consultas sobre el desempeño del oferente con la institución.

Teléfono: es el teléfono de contacto, a los efectos de poder realizar consultas sobre el desempeño del oferente con la institución.

Período: Es el plazo durante el cual el oferente realizó o realiza un servicio de similar naturaleza con la institución.

* No se tendrán en cuenta antecedentes cuya información no esté presentada en forma completa según datos solicitados en Anexo IV.